

---

# La evolución de la Archivística como disciplina en España (años 1975-2000)

---

JOSÉ ANTONIO MARTÍN FUERTES  
Universidad de León

## 1. La gestación de la Archivística como disciplina académica

La Archivística no comenzó a tener consideración alguna hasta los albores de la época contemporánea como disciplina científica y fue por entonces, a finales del siglo XVIII, cuando se inició la creación de centros oficiales de enseñanza de la archivística y la introducción de ésta en algunas universidades europeas<sup>1</sup>. Pionera fue la alemana de Maguncia en el año 1782, pero en la mayoría de las ciudades europeas las escuelas y centros que se irán creando estarán vinculadas a los archivos estatales y diversas sociedades de gran vitalidad profesional y cultural.

Con el nombre de Scuola dell' Archivio di Stato se funda en Nápoles, en 1811, uno de los más antiguos centros de formación de archiveros, cuyas enseñanzas incidían en la Diplomática, en las técnicas de restauración, en la Paleografía y en las lenguas clásicas. Otras ciudades italianas siguen el ejemplo de Nápoles poniendo en marcha fundaciones docentes con la denominación de "Scuole di paleografia e archivistica" o similares, una rica tradición que experimenta un viraje hacia el ámbito académico universitario con la creación de la Scuola per Archivisti e Bibliotecari en 1925 en la Facultad de Letras y Filosofía y que desde 1963 se convirtió en centro autónomo de la Universidad de Roma "La Sapienza"<sup>2</sup>.

A lo largo del siglo XIX la mayoría de los países europeos se incorporan a este proceso de creación de centros docentes en los que tienen una presencia significativa la archivística como disciplina académica, si bien no serán hasta el bien entrado el siglo XX cuando el protagonismo sea asumido por las universidades.

En 1821 el rey Maximiliano I creará una Escuela de Archivística en Munich dependiente de la Dirección General de los Archivos de Baviera. Y por las mismas fechas se constituye en París uno de los pilares básicos de la enseñanza de la archivística en Francia:

---

<sup>1</sup> E. LODOLINI. *Archivistica. Principi e problemi*. Milano: Franco Angeli, 1990, pp. 252 y ss.

<sup>2</sup> E. LODOLINI. *Formación profesional de los archiveros y Escuelas de Archivística*. Anuario Interamericano de Archivos (Córdoba-Argentina), vol. XIII, pp. 57-81.

L'École des Chartes<sup>3</sup>, aunque por su perfil de centro de formación de historiadores no es propiamente una escuela de archivística. La creación en Viena, entre los años 1854 y 1856, del Institut für Österreichische Geschichtsforschung, sigue el modelo de l'École des Chartes, tendencia a la que se incorpora San Petersburgo en 1877. En España la institución académica equivalente surgida a favor de estos impulsos favorables fue la Escuela Superior de Diplomática, nacida en 1856 al amparo de la Real Academia de la Historia, con la finalidad de formar archiveros-bibliotecarios<sup>4</sup>.

La Archivística, cuya enseñanza había consistido durante siglos en un conjunto de técnicas para la conservación en buen orden de los documentos de los archivos y que en la Edad Moderna sitúa a esta disciplina al servicio del poder estamental y la erudición histórica, alcanza en el siglo XIX, tanto en su formulación científica como en la práctica académica, una posición entre los instrumentos auxiliares de la Historia, al lado de las ciencias y las técnicas de naturaleza historiográfica, como la Paleografía y la Diplomática, respecto de algunas de las cuales evolucionó, en no pocos períodos, en situación de inferioridad o dependencia.

La institución docente que seguramente constituye el paradigma más cumplido de los de una tradición recurrente en las enseñanzas académicas de la Archivística fue la Escuela de Marburg<sup>5</sup>, con sus tres estadios históricos diferentes. Se la documenta en el año 1571, luego fue recreada con el mismo nombre de Archivschule Marburg como escuela prusiana de Archivística, aunque sólo duró hasta 1904, y finalmente vuelve a abrirse en 1947 como escuela para toda Alemania Occidental con el nombre de Archivschule Marburg-Institut für Archivwissenschaft.

La renovación de la Archivística tanto en su concepción científica como en la académica se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial y tuvo en los países anglosajones sus manifestaciones pioneras. En la Universidad de Washington se inició la enseñanza permanente en 1939/40 con el título History and Administration of Archives, gracias a Ernest Posner, mientras en Inglaterra en los años 1947/1948 comienza a funcionar con el nombre de School of Librarianship and Archive Administration en el University College de Londres. La nueva tendencia que se abre paso en las aulas se aleja de la dependencia tradicional de la Archivística respecto de Historia y camina hacia una enseñanza independiente de ésta como ciencia íntegral cuyo objetivo es la gestión de los documentos.

## **2. El reconocimiento oficial de la Archivística en la Universidad española**

En España la archivística había quedado desamparada como disciplina académica cuando se suprimió en el año 1900 la Escuela de Diplomática. Pese a sus funciones fueron asignadas a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, ninguna asignatura volvió a figurar con su nombre y contenidos en los planes oficiales de estudios hasta bien

---

<sup>3</sup> *Manuel d'archivistique: théorie et pratique des archives publiques en France*. Paris: SEVPEN, 1970, pp. 80-87.

<sup>4</sup> PEIRO MARTIN, I.-G. PASAMAR ALZURIA. *La Escuela Superior de Diplomática (Los archiveros en la historiografía española contemporánea)*. Madrid: ANABAD, 1996.

<sup>5</sup> J. PAPRITZ. *Die Archivschule Marburg/Lahn*. Archivum, III, 1953, 61-75.

avanzada la segunda mitad del siglo ni en ésta ni en ninguna otra universidad española. Pero, a impulsos de un viento internacional favorable que en España despierta a la Archivística de su sopor, aunque con cierto retraso, a partir de los años sesenta y, acentuándose la tendencia, en los setenta fueron cristalizando experiencias cada vez más numerosas de enseñanzas archivísticas en los planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras o, luego, de Geografía e Historia. No obstante, era una presencia de la Archivística en forma dispersa dentro de otras enseñanzas regladas, a las que servía meramente de apoyo instrumental, quizá con la salvedad de la licenciatura en Historia de la Universidad de Santiago de Compostela donde se ofrecen durante algunos cursos académicos ciertas vías de especialización en el campo de la archivística.

Las tímidas apariciones de la Archivística durante los años setenta en el cuadro de las enseñanzas ofrecidas en España por una universidad anquilosada no satisfacían mínimamente las demandas sociales que, en sintonía con la tendencia internacional, abanderaban los profesionales del sector, los auténticos responsables en nuestro país de la renovación teórica y práctica de la disciplina. Fue así como se llegó al ambiente propicio para que las autoridades gubernativas adoptaran la decisión de introducir en la educación universitaria unas nuevas enseñanzas con el nombre de Biblioteconomía y Documentación mediante el Real Decreto 3104/1978, de 1 de diciembre. Ni el nombre de la "carrera" ni la carga académica que atribuyeron a la Archivística los planes de estudios que se elaboraron para los primeros centros que la pusieron en marcha (Granada, Salamanca, Murcia, Carlos III), de acuerdo con la orden ministerial de 24 de febrero de 1981 (B.O.E. del 14 de marzo), colmaron ni de lejos las expectativas de los archiveros<sup>6</sup>. Pero, pese a todo, este fue un momento crucial para la consideración de la Archivística como disciplina académica en España.

Pero antes de pasar a evaluar el efecto que la creación de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación significó para la Archivística, conviene dedicar una rápida alusión a la presencia que mantiene la disciplina archivística en otras titulaciones, la cual no ha desaparecido sino que se ha incrementado, reconociendo la utilidad que tienen ciertos conocimientos de nuestra ciencia como apoyo a determinadas disciplinas por su carácter instrumental.

El diseño de los nuevos planes de estudio durante los últimos años -en aplicación del R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE de 14 diciembre 1987)- y la estimación de la demanda social, han favorecido la inclusión de asignaturas de Archivística en múltiples titulaciones oficiales, como las licenciaturas en Historia, Historia del Arte, Humanidades y las Diplomaturas en Conservación y Restauración del Patrimonio y Gestión y Administración Pública. Esta presencia tiene generalmente una función complementaria, se concreta en asignaturas optativas y la responsabilidad de su enseñanza corre a cargo de muy diversas áreas de conocimiento, casi todas históricas, si bien se observa una presencia mayor de la de Ciencias y Técnicas Historiográficas<sup>7</sup> y un incremento del protagonismo de la de Biblioteconomía y Documentación, en la aquellas universidades donde está implantada esta diplomatura.

---

<sup>6</sup> R. ALBERCH Y FUGUERAS. *Unidad y diversidad: archivos y archiveros ante el siglo XXI*. En Historia de los archivos y de la archivística en España. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, p. 246. Dice: "... la ausencia de una formación especializada en archivística mediante una titulación universitaria específica es uno de los obstáculos de más relieve para la normalización de la profesión...".

<sup>7</sup> Cf. M. CARCEL ORTI. *La enseñanza de la Paleografía y Diplomática*. Centros y cursos. Valencia, 1996.

## **2.1. LA ARCHIVÍSTICA EN LA DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN**

Gracias a los estudios de Biblioteconomía y Documentación que, en aplicación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), quedaron convertidos en título de diplomatura, la Archivística tuvo la oportunidad de salir de las catacumbas académicas en España y de integrarse en una titulación universitaria, formalmente planteada con el objetivo de formar bibliotecarios, documentalistas y archiveros<sup>8</sup>. En consecuencia, puede afirmarse que la integración oficial de esta disciplina en los planes de estudio de las enseñanzas regladas de la universidad española no se da hasta la creación de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.

La evolución posterior y la orientación que adopta esta diplomatura consolidan en nuestro país la presencia académica de la Archivística, aunque no exenta de cierta frustración respecto a la cuota que se le asigna en el diseño curricular del alumno. En el Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto (B.O.E. del 10 de octubre), "por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél", la carga lectiva troncal asignada a la Archivística se concentra en una materia de diez créditos, lo cual ha llevado a afirmar a algunos que a la enseñanza de nuestra disciplina solamente se le atribuyó en el plan de estudios poco más del diez por ciento de la troncalidad de la Diplomatura: sólo una de las ocho materias troncales y una carga lectiva de diez de los noventa y un créditos troncales de la titulación.

Aunque en alguna ocasión yo mismo me he hecho eco de esta opinión<sup>9</sup>, la afirmación anterior sólo sería cierta si, por una parte, las demás materias troncales fueran completamente ajenas a la Archivística como ciencia y, por otra, en los planes de estudio sólo existiera asignaturas troncales, condiciones que no se dan en absoluto. En primer lugar, hay una materia troncal de seis créditos (Técnicas historiográficas para la investigación documental) cuya función es mantener la afinidad entre las ciencias históricas y la Archivística, proporcionando cierto equilibrio entre el concepto tradicional de nuestra disciplina y el nuevo concepto que inscribe a la Archivística en el campo de las ciencias de la información; en este sentido, materias como Bibliografía y Fuentes de Información, Documentación General o Tecnología de la Información no sólo no son ajenas sino que cada vez son más importantes para el desarrollo conceptual de la Archivística.

En segundo lugar y de acuerdo con la normativa actual, en los planes de estudio las materias troncales no superan el cincuenta por ciento de la carga lectiva total y el resto de los créditos de la titulación se distribuyen entre asignaturas obligatorias, optativas y de libre elección por parte del alumno, entre las cuales también necesariamente han de estar presentes otras asignaturas directamente relacionadas con la Archivística. Hay algunos estudios sobre la situación de la Archivística como disciplina académica en la universidad española, centrados preferentemente en la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, pero distan de ser definitivos, en unos casos por carecer de unos criterios

---

<sup>8</sup> *Los estudios de Biblioteconomía y Documentación*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa, 1983.

<sup>9</sup> *La enseñanza de la Archivística en España*. En *Métodos didácticos en Biblioteconomía y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1997, pp. 229-230.

uniformes para la recogida de los datos<sup>10</sup> y en otros por la falta de actualización de los mismos<sup>11</sup>. Ciertamente, no obstante, se aprecian grandes diferencias entre universidades, no siempre por motivos científicos, aunque parece que es la Universidad de Salamanca la que se lleva la palma en cuanto a asignaturas dedicadas a nuestra ciencia<sup>12</sup>. Hubiera sido deseable una coordinación entre los profesores responsables de impartir la disciplina y, en muchos casos, contar con la buena disposición de las direcciones de los centros para conseguir una planificación académica más adecuada de la Archivística.

## 2.2. LA ARCHIVÍSTICA EN LA LICENCIATURA EN DOCUMENTACIÓN

La Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación representa para la disciplina Archivística, como acabamos de ver, la puerta oficial de entrada en la universidad española, aunque no ha llegado a satisfacer todas las expectativas. Según el profesor López Yepes el título de Licenciado en Documentación culminó una nueva era “para los archiveros, bibliotecarios, documentalistas, museólogos...” que había comenzado “en 1975 cuando una asignatura -Documentación- se incorporó a los planes de estudio de las Licenciaturas en Periodismo, Imagen y Publicidad y Relaciones Públicas”<sup>13</sup>. Es precisamente lo que estamos celebrando con este Congreso, porque este período ha cambiado el panorama de las ciencias de la información y documentación en España.

Sin embargo, la implantación de la Licenciatura en Documentación, al amparo del R.D. 912/1992 de 17 de julio (BOE, 27 agosto 1992), no ha supuesto ningún avance apreciable para la Archivística respecto a la diplomatura. Solamente hay dos materias troncales, dentro de las directrices que marca el Ministerio, que son susceptibles de aplicación al ámbito disciplinar de la Archivística: Administración de Recursos en Unidades Informativas con ocho créditos y, en mucho menor grado, Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación de 6 créditos; pero basta una simple ojeada, en real decreto citado, a la vaguedad del enunciado, a la descripción de los contenidos y a las áreas de conocimiento a las que están asignadas para percatarse de que muy difícilmente le corresponderá a la enseñanza de la Archivística participación en el pastel.

Como ocurría con la diplomatura, y aquí con mayor motivo, todas las universidades que imparten la Licenciatura en Documentación introducen alguna asignatura de teoría, historia, métodos, organización y otras relacionadas con la archivística o los archivos, si bien no pasan de constituir una presencia testimonial que ostentan, en general, una o dos asignaturas optativas. En definitiva, no parece que el Licenciatura en Documentación considere a la Archivística como una de sus prioridades.

---

<sup>10</sup> *Distintas formas de contemplar la enseñanza de la Archivística*. Boletín de la Asociación de Archiveros de Castilla y León, Año 7, Número 25, 1997, pp. 15-18.

<sup>11</sup> J. R. CRUZ MUNDET. *La larga marcha hacia la formación superior*. En XIII Jornadas de Archivos Municipales. Valdemoro. Madrid: Comunidad de Madrid, 2000, pp. 136-137. Para la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de León maneja los datos del primer plan de estudios, el cual fue cambiado radicalmente hace unos cinco años.

<sup>12</sup> M. MORO CABERO y L. HERNÁNDEZ OLIVERA. *La archivística en la universidad española al final del segundo milenio. El ejemplo de la Universidad de Salamanca*. Boletín ACAL, 25, 1997, pp. 11-14.

<sup>13</sup> *La Licenciatura en Documentación, marco formativo de un nuevo profesional*. Revista General de Información y Documentación, vol. 5, nº 1, 1995, pp. 33.

### **2.3. LA ARCHIVÍSTICA EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

Al no existir un título de licenciado en Archivística y, en especial, ningún departamento universitario con esta denominación, no puede impartirse ningún programa de doctorado específico de esta disciplina en las universidades españolas. Es más, con los actuales números que impone la LRU para la constitución de los departamentos y con entrada en vigor de la nueva regulación del Tercer Ciclo<sup>14</sup>, que exige un mínimo de diez alumnos por programa de doctorado (Art. 2.5), no lo habrá previsiblemente en mucho tiempo. No obstante, la Archivística está presente en casi todos los programas de doctorado que ofertan los Departamentos de Documentación de España. Aunque no se puede cuantificar los cursos y la carga lectiva atribuida al ámbito de la Archivística en estos momentos, por estar aplicándose ahora la nueva normativa, el requisito de imponer un número de créditos por curso o seminario no inferior a tres (Art. 6.1, apart. a) puede favorecer una formación más especializada para los alumnos que opten por realizar un trabajo original de investigación como tesis doctoral dentro de nuestra disciplina<sup>15</sup>.

No se agota en los programas de doctorado en Documentación la posibilidad de cursos en Archivística, aunque sea ésta la que se va imponiendo en la universidad española, sino que dentro de los diferentes programas que se imparten en el tercer ciclo dependientes de los departamentos de Historia hay una rica casuística de cursos y seminarios de Archivística, generalmente subsidiarios de la tradición o vinculados a la presencia en esos departamentos de doctores en cuya universidad no se haya podido constituir un departamento de Documentación.

La influencia de los cursos de Archivística en los programas de doctorado comienza a dar resultados en forma de tesis doctorales progresivamente más numerosas sobre teoría, metodología y aplicaciones, las cuales están contribuyendo al desarrollo de la ciencia de los archivos. No pretendo hacer un elenco, porque sería injusto con algún trabajo meritorio, así que me limitare a recurrir a mi propia experiencia para citar a tres buenos ejemplos de tesis doctorales a las que he tenido el placer de asistir como miembro de la comisión encargada de juzgarlas. Cronológicamente, la primera fue la de M<sup>a</sup> Paz Martín-Pozuelo Campillos, presentada en la Universidad de Alcalá de Henares el 29 de abril de 1994 y ya publicada hace tiempo<sup>16</sup>. Si la anterior era de teoría archivística, un magnífico ejemplo de aplicación de las normas de descripción a un enorme y muy complicado fondo fue el trabajo presentado como la tesis doctoral por Agustín Vivas Moreno titulado *Fondos documentales del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. La colección de Papeles Varios*, que fue defendida en esta universidad el 18 de marzo de 1999. Por su parte, José Luis Bonal Zazo, elaboró un preciso y minucioso estado de la cuestión de un tema tan de actualidad como la descripción con el título *La normalización de la descripción archivística en el contexto internacional*, presentando asimismo en la Universidad de Salamanca el 15 del junio de 1999.

---

<sup>14</sup> Real decreto 778/1988, de 230 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del Título de Doctor y otros estudios de postgrado.

<sup>15</sup> Para tener una visión panorámica de la situación, preferentemente en la época anterior al nuevo decreto del Tercer Ciclo, remitimos a M. MORO CABERO. *La obtención del grado del doctor: la Archivística en los programas de doctorado en Documentación*. Boletín ACAL, Año 7, número 25, 3 Trimestre 1897.

<sup>16</sup> *La construcción teórica en Archivística: El principio de procedencia*. Madrid: Universidad Carlos III y B.O.E., 1996.

### **3. La evolución conceptual de la Archivística**

¿Hemos asistido en los últimos veinticinco años a una evolución en las ideas y fundamentos científicos, al igual que los métodos y fines, con las que afrontamos el estudio de la Archivística?. Creo que es opinión unánime que en el último cuarto de siglo no sólo hemos presenciado una evolución más o menos pausada de progreso científico, sino que la Archivística ha experimentado una auténtica revolución, dada la profundidad de los cambios y la rapidez acelerada con que éstos se han producido.

Punto de partida obligado es el reconocimiento de que en el campo de los archivos, de los archiveros y de la Archivística, hasta hace pocas décadas, ha existido un predominio inequívoco de las tendencias conservadoras, con unos componentes o manifestaciones que podemos enunciar sucintamente en los siguientes términos:

- a) Sometimiento conceptual de la archivística a la Historia y metodológico a la Diplomática. Baste, como ejemplo, señalar que la mayor aportación del siglo XX en España al campo de archivos son los Archivos Históricos Provinciales, los cuales se denominan así pese a que hoy cobra cada vez más importancia el carácter de archivos intermedios, tanto en el tratamiento archivístico que exigen a los profesionales como en las consultas que a éstos se les demandaban.
- b) Una consideración individualizada del documento, como consecuencia del sometimiento a la Historia y a la Diplomática, quebrantando la cadena documental y el expediente: la proclamada unicidad del documento en su nacimiento anulaba la seriación que necesariamente ha de arropar a éste en el archivo.
- c) Consecuencia lógica de todo lo anterior eran, y son todavía no raramente, ordenaciones cronológicas encuadradas en clasificaciones apriorísticas regidas por criterios al margen del principio de procedencia, de la identificación y, por lo tanto, del organigrama funcional de la persona o institución generadora del fondo archivístico.

Y no estamos hablando del siglo XIX, sino que esta situación seguía siendo dominante en épocas relativamente cercanas, como los años 60 y 70, cuando la sociedad, la ciencia y las técnicas experimentaban verdaderos cataclismos renovadores y cuando la mayoría de las ciencias, incluida la Biblioteconomía y, por supuesto, la Documentación protagonizaban grandes saltos adelante.

¿A qué se debe la mayor persistencia que han tenido los planteamientos tradicionales en los archivos y la Archivística frente a otros ámbitos científicos? Una explicación muy socorrida, aunque poco escrita, lo fundamenta en la índole sociológica esencialmente conservadora de los profesionales del archivo vinculada al aislamiento que caracteriza su trabajo. Aunque insuficiente, y en muchos casos injusta, esta interpretación no es absolutamente descabellada ni descartable, a mi juicio, si tenemos en cuenta que durante siglos fueron eclesiásticos los más numerosos y conspicuos cultivadores de los archivos

De todos modos, hay otras razones más científicas que explican el componente de conservadurismo de los archiveros como metodología profesional. Es indudable que la conservación del fondo documental es el primer e indispensable componente del archivo.

Por otra parte, esta forma de conservadurismo profesional tiene una significación especial entre los archiveros eclesiásticos. En la clausura del Congreso que éstos celebraron el León en septiembre de 1996, y al que yo en otros lugares he tildado de excesivamente apegado a hábitos historicistas<sup>17</sup>, oí citar una frase reveladora: "El que conserva la memoria, mantiene la identidad". La memoria es evidentemente el archivo, cuya función esencial para la iglesia es servir de soporte para su identidad milenaria.

Frente a esta situación, en las últimas décadas y de forma acelerada en los últimos años, estamos asistiendo en el campo de los archivos y de la archivística, a una auténtica revolución que afecta a prácticamente a todos sus aspectos y manifestaciones: desde la propia conceptualización (no conceptualización) y terminología archivísticas hasta la definición de las funciones del archivo e incluyendo la metodología y las técnicas de trabajo. Aunque han sido muchos los círculos y los autores que han aportado innovaciones en el campo de la Archivística, es obligado reconocer que fue en el ámbito anglosajón donde se registraron los impulsos iniciales más revolucionarios<sup>18</sup>. No obstante, una de las mayores contribuciones, especialmente durante las dos últimas décadas, es la que ha protagonizado la Escuela (francófona) de Quebec, cuya primera obra de síntesis archivística apareció al público en octubre de 1982 con el título: *Los archivos en el siglo XX. Una respuesta a las necesidades de la administración y de la investigación*. En el prólogo de otra obra de los mismos autores publicada en 1994 (*Los fundamentos de la disciplina archivística*) cuentan éstos que, cuando propusieron a la Universidad de Montreal la edición de su primera obra y solicitaron tímidamente una tirada de 200 ejemplares, quedaron agradablemente sorprendidos porque el editor decidió asumir el riesgo de imprimir 500. Pues bien, no sin legítimo orgullo declaran que la acogida que prestaron a su primer libro los profesionales, los estudiantes, los profesores, los administrativos y el público en general sobrepasó todas las esperanzas imaginables, porque sólo de la edición francesa se vendieron más de 7.000 ejemplares en poco más de diez años y otros muchos millares de las ediciones inglesa y española, impresa esta última en Méjico, en el año 1988, por el Archivo General de la Nación. Todo un "superventas" para un tratado sobre archivos.

Al profesor Aurelio Tanodi le cabe el honor de haber publicado la primera reflexión moderna sobre la Archivista en el ámbito hispanoamericano<sup>19</sup>. Y, por fin, también en España comienza a hacer eclosión la literatura archivística, tanto en el campo de las de las monografías de investigación como en los manuales o tratados. Sin desmerecer a ninguno de éstos<sup>20</sup>, las estrellas por su aceptación son: A. Heredia Herrera, quien sacó a la calle en España, entre 1986 y 1991, cinco ediciones de su *Archivística General. Teoría y práctica*; y J. R. Cruz Mundet ya lleva tres ediciones de su *Manual de Archivística*, gracias a que ha relevado al de A. Heredia en las preferencias de los profesores y estudiantes de Biblioteconomía y Documentación. De lo que se deduce que la evolución conceptual de la Archivística corre pareja con su avance como disciplina académica.

---

<sup>17</sup> J.A. MARTÍN FUERTES. De la función histórica a la función integral de los archivos. *Astorica*. Homenaje a Augusto Quintana Prieto, 16, 1997, 413-414.

<sup>18</sup> T.R. SCHLLENBERG *Archivos modernos. Principios y técnicas*. La Habana, 1958.

<sup>19</sup> *Manual de Archivología* <sup>20</sup> No puedo omitir citar la *Archivística. Estudios básicos*. Sevilla, 1981. Para que muchos que nos iniciábamos en la técnica de los archivos fueron realmente estudios básicos.

<sup>20</sup> No puedo omitir citar la *Archivística. Estudios básicos*. Sevilla, 1981. Para que muchos que nos iniciábamos en la técnica de los archivos fueron realmente estudios básicos.

### 3.1 LAS INNOVACIONES EN EL CONCEPTO DEL ARCHIVO

Hoy el archivo, sin renunciar a su función histórica, se considera un ente actual, vivo y útil en el más prosaico de los sentidos, es una unidad administrativa más dentro del organigrama de cualquier institución, pública o privada, destinada a prestar un servicio de información a cualquier tipo de usuario que se lo demande, sea éste un simple particular, un empleado u organismo de la propia institución o empresa o, en último término, un investigador o consultante movido por intereses científicos o culturales de cualquier índole. Es lo que se denomina hoy función integral o integrada del archivo y que a mí me dio pie para escribir, como homenaje precisamente a un ilustre archivero eclesiástico, un artículo recientemente publicado que titulé: *De la función histórica a la función integral de los archivos*<sup>21</sup>.

Frente al predominio desde el siglo XIX de la visión histórica del archivo y de sus documentos, presidida por la función eminentemente conservadora, que constituye la concepción tradicional y que comportaba la consideración de la Archivística como ciencia histórica (ciencia auxiliar), la concepción actual nos presenta al archivo como un centro o unidad de información y consiguientemente a la archivística como ciencia de información independiente o, si se quiere, como una de las ciencias de la documentación.

La Archivística comparte con las demás ciencias de la información y documentación una teoría de la información común -en sus aspectos lógicos, sociológicos y psicológicos- y un proceso documental básico, en cuanto que se trata de un proceso informativo. En efecto, si nos situamos en un terreno práctico, el usuario concibe unitariamente a los distintos documentos como fuentes de información y desearía utópicamente un acceso transparente e integrado a toda clase de documentos. Por contra, cada una de las diferentes ciencias de la Información y Documentación aporta aspectos idiosincrásicos propios muy acusados y necesarios para una comprensión global del fenómeno de la información. Por lo que se refiere a la Archivística aporta la visión integradora del fondo documental, destacando el valor arqueológico de la estructuración documental (principio de procedencia) y las técnicas jerárquicas de descripción<sup>22</sup>. Otro componente fundamental de la idiosincrasia del archivo, puesto de relieve hace años por Vicenta Cortes<sup>23</sup> es la función de información que cabe al archivo y que resulta claramente diferente respecto de los demás centros de información y documentación. A diferencia de lo que sucede en éstos, la información que un archivo da está supeditada a la condición de testimonio y, por tanto, tiene que atender a la unicidad y perpetuidad (conservación) de los documentos. Por principio, los documentos de archivo son únicos y deben perdurar más allá de su función informativa, cosa que no pasa en los centros dedicados a la rápida, cambiante y perecedera "información".

El archivo, por tanto, es centro de información porque proporciona información, pero su información no se anula ni se destruye (una vez considerada permanente) porque no sea solicitada por un mínimo de consultantes. Esta información, en fin, no es producto de la industria de la información ni se hace para cubrir una demanda, sino que radica, esencialmente, en su condición de testimonio.

---

<sup>21</sup> Véase la nota 18. Un buen estado de la cuestión lo ofrece C. MENDO CARMONA. *Los archivos y la archivística. Evolución histórica y actualidad*. En el *Manual de Archivística*, dirigido por A. RUIZ RODRIGUEZ, Madrid: Síntesis, 1995, pp. 19-36.

<sup>22</sup> F.J. GARCÍA MARCO. *Fundamentos de organización y representación documental: aportaciones de la archivística*. En *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 5, nº 2, 1995, p. 92.

<sup>23</sup> *Manual de Archivos Municipales*. Madrid: Anabad, 1982, p. 106.

### **3.2. LAS INNOVACIONES TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO**

Al enunciar los componentes esenciales de la visión tradicional, apuntábamos más arriba la consideración individualizada del documento, que quebrantaba la cadena documental y traía como consecuencia ordenaciones cronológicas encuadradas en clasificaciones apriorísticas regidas por criterios al margen del principio de procedencia, de la identificación y, por lo tanto, del organigrama funcional de la persona o institución generadora del fondo archivístico. Precisamente el despliegue de estos principios y técnicas constituyen las principales novedades producidas en las últimas décadas.

Se suele señalar que el principio básico del tratamiento archivístico, el de respeto al origen o procedencia, fue definido ya en el siglo XIX, pero no es menos cierto que la explotación de sus virtualidades y la generalización de su aplicación todavía no se han impuesto en España hasta el último cuarto del siglo XX.

El tratamiento del fondo archivístico gira en torno a este principio básico y responde a la necesidad de organizar la documentación para su recuperación y utilización y, en caso de depósito permanente, también para su conservación. Insistamos en esta peculiaridad del archivo frente a los demás centros de documentación, bibliotecas incluidas: la unicidad del documento de archivo no permite su sustitución o reposición en caso de pérdida o destrucción. La secuencia de procedimientos a los que se somete la documentación para conseguir los fines anteriores son dos:

- a) En primer lugar la organización, que incluye el análisis de la estructura del conjunto documental (identificación), la adopción de un plan de clasificación (el cuadro de clasificación) que ha de ser coherente con los resultados de las operaciones de identificación, y la ordenación de las series integrantes de ese fondo.
- b) La otra gran operación archivística es la descripción (consulta/referencia), en la cual se detallan los contenidos de los documentos y otros datos necesarios para su correcta gestión y recuperación (fechas, caracteres externos, signatura). Instrumento considerado cada vez más útil a estos efectos son los índices, cuya realización tradicionalmente manual se ha automatizado en nuestros días de forma generalizada.

La correcta ejecución de las tareas que conforman las distintas fases del tratamiento archivístico, aun después de haberse establecido su conceptualización y procedimiento a nivel teórico, sigue tropezando todavía hoy en día con un grave escollo: la falta de normalización.

### **3.3. LAS NORMALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN**

Se ha alegado tradicionalmente que la génesis de los documentos de archivo, marcada por una multiplicidad de gestiones y trámites, genera una variedad tipológica tan ingente que pone en entredicho proyectos de normalización similares a los que vienen aplicándose con éxito en otros centros de documentación y, en concreto, en las bibliotecas. Y no sin razón. Cuando se tilda de conservadores o aislacionistas a los archiveros por su resistencia a adoptar determinadas novedades, se olvida que en ciertos momentos no lejanos se propugnó y, en algunos aciagos casos, se llevó a cabo la clasificación de los

documentos de los archivos por el sistema bibliotecario de la CDU. La normalización en los archivos es, por tanto, una batalla en curso. Y si se quiere ganarla ha de librarse en terreno adecuado.

Existe, pese a todo, unanimidad casi absoluta sobre la necesidad y la urgencia de la normalización en el trabajo archivístico y especialmente en el terreno de la descripción documental. Pero no deja de ser otra conquista de la última década, como pone de relieve uno breve repaso a la bibliografía especializada. Del año 1991 hay un buen resumen del estado de la cuestión, elaborado por Pedro González, *La normalización en la descripción de archivos. Un movimiento internacional*<sup>24</sup>, que adjunta un Anexo con el texto preparado en su reunión de Madrid del año 1992 por la Comisión internacional encargada de redactar unas normas de descripción. La cascada de literatura que en los años siguientes se ha producido en España no tiene objeto aquí reseñarla. Remitamos a Cruz Mundet<sup>25</sup>, quien ofrece y analiza con cierto detalle la *Norma Internacional de Descripción Archivística: ISAD (G)*, y a Pilar Gay, quien hace un estado de la cuestión aún más amplio, incorporando las innovaciones introducidas por la Comisión Internacional hasta el año 1995<sup>26</sup>. Según la mecánica de estas Normas, que establecen su revisión cada cinco años, acaban de ser revisadas y presentadas a los congresistas que nos dimos cita en el Congreso Internacional de Archivos de Sevilla, en su segunda edición, sin grandes novedades<sup>27</sup>. Son éstas *Normas ISAD (G)* un marco general e internacional, por lo que cada país tendrá que aplicarse a adaptarlas a su realidad propia y a su tradición<sup>28</sup>. Ésta nuestra tarea.

---

<sup>24</sup> En *Primeras Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*. Madrid, 20, 21 y 22 de marzo de 1991. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992, pp. 21-29.

<sup>25</sup> *Manual de Archivística*. Madrid: Eds. Pirámide., 1994, pp. 260-272.

<sup>26</sup> Los usuarios y el proceso técnico de la descripción. En *Manual de Archivística*, pp. 61-64.

<sup>27</sup> ISAG (G) *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Segunda edición. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción. Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre 1999. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000. La única novedad de importancia que se ha introducida en esta segunda edición es una nueva área, la 3.7, que se denomina "Área de Control de la Descripción".

<sup>28</sup> Entre los actos de clausura del Congreso, con agilidad digna de encomio, se presentó un *Manual de Descripción Multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*. Junta de Castilla y León, 2000, redactado por José Luis Bonal Zazo, Juan José Genereleto Lanaspá y Carlos Travesí de Diego.